

redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Automociones Villar, S.L.

Último domicilio conocido: Polígono Las Capellanías, Travesía A, 19 10005 Cáceres.

Expediente n.º: C/159-2006.

Normativa infringida:

— Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, en su redacción dada por la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de Contratación, que la modifica, en su art. 2.1.c) y art. 11.1, 3 y 5.

— Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (D.O.E. núm. 72, de 23 de junio), en su art. 3.2, en relación con el art. 10.1.f).

— Ley 23/2003, de 10 de julio, de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo, en sus arts. 4, 5, 6 y 9.

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio), art. 3.1.5.

Tipificación de la infracción:

— Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura, en su art. 29.6.

— Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, en su redacción dada por la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de Contratación, que la modifica, en su art. 34.4.

— Ley 23/2003, de 10 de julio, de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo, art. 11.

Sanción: Ciento cincuenta euros (150 €).

Órgano resolutorio: Jefa de Servicio de Consumo y Participación.

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver recurso de alzada: Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Cáceres, a 26 de febrero de 2007. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Adquisición de vestuario de verano y botas para el personal del Plan INFOEX, por lotes, año 2007”.
Expte.: 0732021CA001.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0732021CA001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de vestuario de verano y botas para el personal del Plan INFOEX. Por lotes. Año 2007.
- c) Lotes: Lote n.º 1: Vestuario de verano.
Lote n.º 2: Botas ignífugas.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 21 de diciembre de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lote 1: 204.000 euros.
Lote 2: 40.000 euros.
Importe total: 244.000,00 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

Fecha: 22 de febrero de 2007.
Lote 1: Iturri, S.A. 188.500 €.
Lote 2: Iturri, S.A. 30.250 €.

Mérida, a 26 de febrero de 2007. El Secretario General (P.O. 11/08/03 D.O.E. n.º 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.